

1. Cuadro Identificador

Política Nacional de Programa de Jóvenes					
Status	Activa	Si	Fecha de presentación al CD	Aprobada por el CD en fecha	Autor/es:
	Baja	No	02/18	02/18	Consejo Directivo y Comité Ejecutivo

2. Antecedentes

La Resolución 3/88 de la 31ª Conferencia Scout Mundial de Melbourne, encomendó la realización de una Política Mundial de Programa para atender los problemas detectados en el documento "Hacia una estrategia para el Movimiento Scout". Dicha política fue presentada en la 32ª Conferencia Scout Mundial realizada en París.

En Scouts de Argentina, los antecedentes de políticas referidas a temas de Programa de Jóvenes son:

- El 11/10/1997, el Consejo Directivo aprobó las Pautas para el Diseño de la Propuesta del Programa Educativo.
- El 19/12/1998, el Consejo Directivo aprueba la Política para el Diseño y Desarrollo del Programa.
- En Noviembre de 1999, la Asamblea Nacional Ordinaria aprueba una moción que dice: "...que el Consejo Directivo produzca una Política de Programa que incluya, entre otras cosas, un sistema participativo y calificado de diseño, actualización y evaluación del Programa de Jóvenes, a través de INDABAS vinculantes, fijando cada cuánto se hacen, quiénes participan y qué es lo que se consulta".
- En la misma Asamblea, se aprueba el documento "Que Asociación queremos... Los Sueños de Scouts de Argentina", aprobado como política asociativa. Este documento aporta una visión de la Asociación que está por construir. En varios de los sueños enunciados, señala el rumbo que debe adoptar el Programa de Jóvenes para contribuir a alcanzar la Asociación que se pretende.
- El 05/02/2000, el Consejo Directivo aprueba la Política de Participación de los Dirigentes en el Programa. En base a esta, se fue diseñando el Programa de SAAC con su propuesta para cada rama y se inició un proceso participativo a partir de la Conferencia Nacional de Programa realizada en diciembre de 2000 en Villa Allende (Córdoba). Este proceso, fue relanzado a partir de la Conferencia Nacional de Programa realizada en diciembre de 2002, en Ramos Mejía (Buenos Aires).
- En octubre de 2004, la Asamblea Nacional Ordinaria aprueba la moción que solicita: "... que el Consejo Directivo reforme las Políticas de Programa para dar cumplimiento con el mandato completo de la Asamblea de 1999 y, si es necesario, se reformule el compromiso con la Oficina Scout Interamericana".
- En el año 2005, el Consejo Directivo resuelve que se sostendrá la participación de Scouts de Argentina en el GTG (Grupo de Trabajo de Guías), reformulándola. Para establecer los nuevos términos se conversará con el Director Regional sobre los aspectos considerados en el documento solicitado al Director de Programa y las cuestiones relacionadas con la compra, producción y participación en la edición del material bibliográfico.
- En el período 2007 / 2009, se realiza en la Asociación, el primer proceso de INDABAS que culmina con el primer Encuentro Nacional de Educadores en Programa, resultando las modificaciones a las Guías para Dirigentes de las Ramas Lobatos y Lobeznas y Scouts, el diseño de las Guías para Dirigentes de las Ramas

Caminantes y Rovers, y las adecuaciones en cuanto a unidad de las distintas definiciones tomadas en ese proceso¹

3. Objeto de la Política

En las instituciones educativas, usualmente existe una brecha entre lo expresado como ideal en los proyectos educativos y lo que se verifica en las prácticas. Cuando la distancia entre lo declarado en la propuesta educativa y lo que sucede en el “día a día” se agranda, este fenómeno adquiere visos de problema y de los más serios.

Scouts de Argentina no es ajena a este hecho. Es necesario realizar una mirada constante sobre la realidad, que permita reducir la brecha existente entre lo que declara el Proyecto Educativo y las prácticas educativas que se realizan en cada Grupo Scout, Distrito o Zona.

Esta mirada constituye el esfuerzo asociativo por realizar un desarrollo del Programa de Jóvenes permanente, organizado y sistemático que tenga como fin achicar la distancia mencionada.

Este esfuerzo sugiere lograr:

- Un Programa de Jóvenes actualizado y relevante, en consonancia con el Proyecto Educativo de la Asociación.
- Capacitación para el diseño del Programa de Jóvenes.
- Supervisión de los responsables de la animación del Programa de Jóvenes.
- Bibliografía útil y al alcance de todos.
- Realización de Actividades Nacionales Referentes
- Trabajo en conjunto con la Dirección de Formación, que permita la revisión e implementación de la Política Nacional de Recursos Adultos.
- Estructuras asociativas adecuadas para el desarrollo del Proyecto Educativo.
- Determinación de un proceso participativo y continuo de actualización del Programa de Jóvenes.

El objeto de la presente política es determinar los lineamientos generales para realiza el proceso de construcción compartida, investigación y actualización permanente de la propuesta de Programa que Scouts de Argentina ofrece a los niños y jóvenes de nuestro país, considerando necesario:

1. Explicitar los fundamentos sobre los que se construye la propuesta educativa.
2. Determinar los roles y funciones de los distintos actores en el proceso de diagnóstico, evaluación, actualización e implementación del Programa de Jóvenes.
3. Impartir los lineamientos generales para realizar el proceso de actualización permanente de la propuesta de Programa de Jóvenes, de acuerdo a los antecedentes expuestos.
4. Dar a los miembros de la Asociación, en especial a los equipos de soporte y animación de cada nivel territorial, el completo acceso y uso de información crítica, para la implementación, análisis y evaluación del Programa de Jóvenes.
5. Atender a las demandas de la sociedad argentina de hoy y llegar con nuestra propuesta de educación no formal a quienes hoy no son scouts.
6. Afianzar una “forma de hacer” común de los Scouts de Argentina, promoviendo la diversidad en la unidad y disminuyendo la brecha existente entre el ideal planteado por el Proyecto Educativo y las prácticas concretas.

¹ En el año 2011, la Dirección de Programa está culminando la reelaboración y redacción de los documentos mencionados en el ítem anterior, para ser publicados; y la Dirección de Formación ya comenzó la metodología de actualización del Esquema Nacional de Formación.

4. Lineamientos Básicos

1. El Programa Educativo que Scouts de Argentina le ofrece a los jóvenes, se basa en el espíritu y los fundamentos (definición, Propósito, Principios y Método) expresados en la Constitución de la Organización Mundial del Movimiento Scout.

2. El Método Scout es el sistema de auto educación progresiva, complementario de la familia y de la escuela, que se desarrolla a partir de la interacción de varios elementos, entre los cuales se destacan:

- La educación en valores expresados en una Promesa y una Ley a los que se adhiere voluntariamente;
- La educación activa a través del aprender haciendo, el aprender jugando y el aprendizaje por medio del servicio;
- La pertenencia a pequeños grupos (por ejemplo: la patrulla o el equipo) que incluyen el descubrimiento y la aceptación progresivos de responsabilidades, la capacitación hacia el gobierno autónomo tendientes al desarrollo del carácter, la adquisición de habilidades y competencias, la independencia y confianza en sí mismo, el sentido de servicio y, la aptitud de cooperar y conducir;
- La asistencia responsable de adultos que les aconsejan y acompañan y;
- Programas progresivos, atractivos y estimulantes compuestos por un marco simbólico sugerente y un sistema progresivo de objetivos y actividades educativas variadas basadas en los intereses de los participantes, incluyendo juegos, habilidades útiles y servicios a la comunidad, que ocurren en gran parte al aire libre en contacto con la naturaleza.

3. El Programa de Jóvenes tiene como objetivo, a través de un sistema de valores basado en principios espirituales, sociales y personales que se expresan en la Ley y en la Promesa, contribuir a la educación de los jóvenes para que participen en la construcción de un mundo mejor, donde las personas se desarrollen plenamente y jueguen un papel constructivo en la sociedad.

4. La Misión del Movimiento Scout se cumple aplicando el Método Scout, que convierte al joven en el principal agente de su desarrollo, de manera que llegue a ser una persona autónoma, solidaria, responsable y comprometida. Las actividades educativas propuestas para la autorrealización de la persona como ser social son nuestro mejor aporte.

Los lineamientos estratégicos comprenden los siguientes elementos enunciados en la Política Mundial de Programa:

- a) Proceso de desarrollo del Programa de Jóvenes;
- b) Puesta en práctica del Programa de Jóvenes;
- c) Proceso de construcción compartida del conocimiento, investigación y actualización del programa en forma participativa y calificada;
- d) Organismos e instancias en el nivel nacional que movilicen y sostengan las estructuras territoriales de soporte y animación del Programa de Jóvenes.

PROCESO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA DE JÓVENES:

Es el proceso continuo de actualización y diseño de la propuesta educativa de la Asociación. Así se propone mejorar su calidad, a los efectos de responder a las necesidades y aspiraciones de los niños/as y jóvenes, las demandas de la sociedad y los postulados del Proyecto Educativo de Scouts de Argentina.

Este proceso se basa en:

1. La reflexión y evaluación de las prácticas educativas que se realizan en los Grupos Scouts, Distritos y Zonas, y a nivel nacional.

2. La reflexión sobre los Principios, Propósito y Método del Movimiento Scout.
3. El análisis de las tendencias recientes que afectan las necesidades e intereses de los niños, niñas y jóvenes, de la Comunidad y de la realidad socio – cultural.
4. Las consideraciones sobre la Visión y Prioridades estratégicas de Scouts de Argentina.

Los lineamientos estratégicos de diseño y actualización apuntan, entonces, a:

- La relevancia y pertinencia de la propuesta educativa;
- El desarrollo del Movimiento Scout;
- El compromiso con la sociedad desde nuestra acción educativa en el campo de la educación no formal;
- Que Scouts de Argentina opere un programa educativo unificado.

PUESTA EN PRÁCTICA DEL PROGRAMA DE JÓVENES:

El Programa de Jóvenes es puesto en práctica por los niños, niñas y jóvenes que lo viven y por los voluntarios adultos que lo animan y acompañan.

Su implementación se apoya en actividades educativas variadas basadas en los intereses, necesidades y capacidades de las niñas, niños y jóvenes.

La puesta en práctica del programa se realiza principalmente en el ámbito del Grupo Scout. Algunos indicadores de la calidad del Programa son:

- a) La visibilidad e imagen positiva del Movimiento Scout hacia afuera de la Asociación;
- b) La percepción de utilidad y relevancia que la comunidad le otorga a Scouts de Argentina como organización educativa;
- c) La percepción de utilidad y relevancia que los jóvenes beneficiarios de Scouts de Argentina y sus familias le otorgan a nuestro Programa Educativo;
- d) El grado creciente de relación entre las prácticas educativas y los postulados del Proyecto Educativo;
- e) La factibilidad de transferencia de las habilidades y conocimientos adquiridos;
- f) El índice de rotación de la membresía.

Las estructuras de animación territorial tienen dentro de sus funciones supervisar y animar las experiencias de los Grupos Scouts.

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN COMPARTIDA DEL CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA EN FORMA PARTICIPATIVA Y CALIFICADA:

El diseño, actualización y evaluación permanente del Programa de Jóvenes implica no solamente las metodologías para tal fin, sino también tener en cuenta los procesos históricos y la participación ordenada de los diversos actores que intervienen.

Scouts de Argentina adhiere a la metodología propuesta por la OMMS, y lo lleva adelante a través del proceso de INDABAS.

Se entiende por INDABAS al mecanismo participativo, calificado y vinculante de evaluación, actualización y diseño del Programa de Jóvenes, que contempla la participación de los actores de cada espacio asociativo, desde el Grupo Scout hasta el nivel nacional en forma progresiva.

La Dirección de Programa de Jóvenes diseña e implementa este mecanismo, alentando la modalidad de construcción compartida por medio del consenso, con la aprobación del Consejo Directivo



Política Nacional de Programa de Jóvenes

Scouts de Argentina Asociación Civil
www.scouts.org.ar

ORGANISMOS E INSTANCIAS DE ANIMACIÓN DEL PROGRAMA DE JÓVENES

Los organismos y estructuras de animación territorial tienen por misión asegurar la implementación del Programa de Jóvenes en los Grupos Scouts de todo el país.

Corresponde a ellos dinamizar la investigación supervisada en todos los espacios, capacitar, brindar elementos, alentar una cultura de reflexión y concientización, que exceda los textos y se focalice en las prácticas. La Dirección de Programa de Jóvenes anima y provee las herramientas necesarias.

Respecto del diseño y actualización permanente, se definen dos organismos y un evento para animar el proceso:

Comisión Nacional de Programa (CNP)

Compuesta por todos los AZP y los miembros del Equipo Nacional de Programa quienes se reúnen por lo menos una vez al año. Es un órgano consultivo y asesor del Director de Programa, quien la preside, opinando sobre las temáticas que éste someta a su consideración.

Equipo Nacional de Programa (ENP)

Está compuesto por todas las personas que, cumpliendo con un perfil pre establecido, son convocados por el DPJ para integrarlo, y son nombrados por el Director Ejecutivo. Se reúne periódicamente y es un órgano ejecutivo, presidido por el DPJ, y que actúa en forma conjunta, en sub comisiones o individualmente por medio de algunos de sus miembros a fin de hacer viables los proyectos propios y/o propuestos por la CNP, de acuerdo a los planes del área.

Encuentro Nacional de Educadores en Programa

Es un evento para dirigentes scouts que se constituye como una instancia de evaluación, capacitación y/o consulta ampliada y participativa sobre el diseño e implementación del Programa de Jóvenes.

Se realiza periódicamente, al menos cada tres años.

5. Supervisión

La supervisión de esta Política es responsabilidad del Consejo Directivo.

El nivel de operación de esta Política es responsabilidad del Comité Ejecutivo, quien supervisa que responda a la Política General de la Asociación.

El Director Ejecutivo eleva al Consejo Directivo las propuestas de adecuación del Programa Educativo de Scouts de Argentina para su aprobación.

Teniendo en cuenta este marco general, el Director Ejecutivo y los Directores de Área involucrados en este proceso, deberán definir herramientas de supervisión que permitan medir la eficacia de la propuesta educativa.